



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba



VISTO: El Convenio Individual de Adhesión y Asignación de Fondos, según Decreto N° 2350/07 celebrado entre el señor Ing. Hugo Atilio Testa en representación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y el Intendente Municipal, señor Elio Aldo Manrique en representación de la Municipalidad de Freyre, en el marco del "FONDO PARA REPARACIÓN DE ESCUELAS PROVINCIALES DE LOCALIDADES DEL INTERIOR" y.

CONSIDERANDO: que en virtud de dicho acuerdo, la Provincia transferirá a la Municipalidad de Freyre la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 280.964,29);

Que el monto citado precedentemente tendrá un destino específico, ya que será utilizado para las reparaciones edilicias necesarias en el I.P.E.M. N° 326 Mariano Moreno;

Que cuando se confeccionó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2008 se desconocía el ingreso y egreso de esta importante suma de dinero;

Que es necesario rectificar dicho presupuesto a fin de crear las partidas específicas de Recursos y Erogaciones para imputar los desembolsos de la Provincia y los gastos que por administración de esta Municipalidad deban realizarse para ejecutar dicha obra y.

ATENTO A TODO ELLO:

El Concejo Deliberante de Freyre, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 1.120/2008

Art. 1º): Rectifíquese el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Freyre, de acuerdo al siguiente detalle:

CÁLCULO DE RECURSOS

PARTIDAS A INCREMENTAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP. RECTIFIC.
	TOTAL A INCREMENTAR.....	\$	-	-

PARTIDAS A CREAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	MONTO	PRESUP. RECTIFIC.
1-03-00-00-00-00-00	NO CLASIFICADOS			
1-03-01-00-00-00-00	NO CLASIFICADOS			
1-03-01-01-00-00-00	CUENTAS DE ORDEN			
1-03-01-01-01-00-00	POR TRABAJOS PÚBLICOS		300.000.00	-300.000.00
1-03-01-01-01-03-00	REPARACIÓN I.P.E.M. N°326 M. MORENO		300.000.00	
	TOTAL A CREAR.....	\$	300.000.00	

PARTIDAS A DISMINUIR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	DISMINUCIÓN	PRESUP. RECTIFIC.
	TOTAL A DISMINUIR.....	\$	-	-



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A INCREMENTAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP. RECTIFIC.
TOTAL A INCREMENTAR.....\$				

PARTIDAS A CREAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	MONTO	PRESUP. RECTIFIC.
2-03-00-00-00-00-00	NO CLASIFICADOS			
2-03-01-00-00-00-00	CUENTAS DE ORDEN			
2-03-01-01-00-00-00	POR TRABAJOS PÚBLICOS			
2-03-01-01-01-00-00	POR TRABAJOS PÚBLICOS			
2-03-01-01-01-01-88	POR TRABAJOS PÚBLICOS		300.000.00	300.000.00
2-03-01-01-01-01-03	REPARACIÓN I.P.E.M. N°326 M. MORENO		300.000.00	
TOTAL A CREAR.....\$				

PARTIDAS A DISMINUIR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	DISMINUCION	PRESUP. RECTIFIC.
TOTAL A DISMINUIR.....\$				

RESUMEN:

CÁLCULO DE RECURSOS VIGENTE	10.454.000.00
PARTIDAS A INCREMENTAR	
PARTIDAS A CREAR	300.000.00
PARTIDAS A DISMINUIR	
CÁLCULO DE RECURSOS RECTIFICADO	<u>10.754.000.00</u>
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE	10.454.000.00
PARTIDAS A INCREMENTAR	
PARTIDAS A CREAR	300.000.00
PARTIDAS A DISMINUIR	
PRESUPUESTO GASTOS RECTIFICADO	<u>10.754.000.00</u>

Art. 2º): Con la presente Rectificación, que lleva el N° 1, establécese en la suma de PESOS DIEZ-MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 10.754.000,00), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2008.-----

Art. 3º): Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a tres días del mes de enero de 2.008.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 004/2.008, de fecha 7 de enero de 2.008, del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

M. Lopez & Cia
MARISTE LOPEZ & CIA
 SECRETARÍA DE ACTA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Margela C. Rosas

MARGELA C. ROSAS
PRESIDENTE H.C.D.